

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

DICIEMBRE SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00182 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : BENEDICTO TORRES ROJAS.
AUTO N°. : 0520.

Conforme a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, mediante correo Institucional del Juzgado, el 26 de noviembre del cursante año, el Juzgado ACCEDE a lo allí solicitado y dispone,

PRIMERO: POR SECRETARÍA y al correo *dianaser2408@gmail.com*, remítase copia íntegra y firmada por el director del despacho, del auto N° 0509 adiado el 25 de noviembre de esta anualidad, librado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924b3d24f2029272d50c46ad67c10bce758ca03a9db8fa7e5744e08a07778cfb**

Documento generado en 06/12/2021 10:03:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>